



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2017- 1193

Salta, 24 de agosto de 2017

Expediente N° 11.392/2013

Cuerpo III

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado de Practica de Campo Geológicas Básicas (PCGB), dictado por las cátedras de Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I con miras a la obtención del reconocimiento total de la asignatura Practica Geológica II, correspondiente al plan de estudios 2010 de la carrera de Geología que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 482, obra nota presentada por el estudiante Cristian Daniel Fernández, mediante la que solicita equiparación de la asignatura Practica Geológica II, de la carrera Geología Plan 2010, informando que cumplimiento las Practicas Geológicas Básicas en las asignaturas: Paleontología General, Geología Estructural I y Mineralogía I, establecidas en el artículo 7° de la resolución CDNAT-2012-0521;

Que a fs. 493vta., obra informe de la Coordinadora, de la Comisión de equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, designada mediante resolución DNAT- 2015-1024, aconsejando otorgar a favor del alumno solicitantes equiparación de la Practica de Campo Geológicas Básicas con la Practica Geológica II – plan 2010;

Que a fs. 486 obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos indicando la situación académica del alumno e informando específicamente que la equiparación tiene su origen en la aprobación de acuerdo a lo establecido por la Resolución CDNAT-2012-0521;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

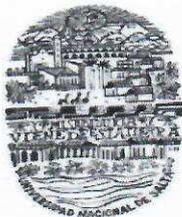
ARTICULO 1°: OTORGAR la equiparación total de la asignatura Practica Geológica II, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-0521, Artículo 7°, al siguiente alumno:

GEOLOGIA PLAN 1993

GEOLOGIA PLAN 2010

LU: 409.779 – Cristian Daniel Fernández

Práctica de Campo Geológica Básica fs. 493 vta, por PRACTICA GEOLOGICA II – nota 8 (ocho)
nota: 8 (ocho)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

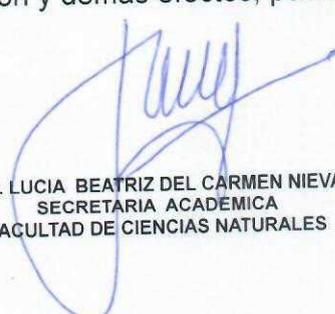
R- DNAT- 2017- 1193

Salta, 24 de agosto de 2017

Expediente N° 11.392/2013

Cuerpo III

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quién corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad nacional de Salta.
mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES